AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER LEGISLATIVO

Unidad de Transparencia.
Solicitud de Ejercicio Derechos ARCO.

Folio No. _____

Este espacio debe ser llenado Exclusivamente por el personal De la Unidad de Transparencia

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: _____ / _____ / _____ (día / mes / año) _____ : _____ **HRS**

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (Titular de los Datos Personales o su Representante Legal)

Nombre (s) _____

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

Nombre del documento con el que se acredita la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante:

_____

II. INFORMACIÓN PERSONAL

Domicilio: _____

Calle | Número Interior/Exterior | Colonia

_____

Delegación/Municipio/Ciudad | Entidad Federativa | Código Postal

Correo electrónico: _____

Número telefónico: _____

III. DERECHO QUE SE DESEA EJERCITAR

- ☐ ACCESO
- ☐ RECTIFICACIÓN
- ☐ CANCELACIÓN
- ☐ OPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD. Señale cuales son los datos a los que desea tener Acceso o pretende Rectificar; en el caso de una solicitud de Cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos de éste sujeto responsable. En el caso de la solicitud de Oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

IV. MODALIDAD DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES

- ☐ CONSULTA DIRECTA
- ☐ COPIA CERTIFICADA
- ☐ COPIA SIMPLE
- ☐ DOCUMENTO ELECTRÓNICO
- ☐ DISCO COMPACTO O UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (CD/DVD/USB)

V. INDIQUE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA SUS DATOS PERSONALES Y ANTE LA CUAL SE PRESENTA LA SOLICITUD **(OPCIONAL)**

VI. FAVOR DE PROPORCIONAR SI CUENTA CON INFORMACIÓN O DATOS ADICIONALES QUE FACILITEN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, los cuales serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales correspondiente. El tratamiento de los mismos, se limita al procedimiento establecido en la Ley para su ejercicio. 1.- Se seleccionará el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados de la Unidad de Transparencia. 2.- Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para el Instituto el utilizar este medio. 3.- La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda. 4.- Toda solicitud que se presente físicamente deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante. 5.- La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días. 6. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 20 días hábiles que puede ser prorrogado por un período de 10 días más y ser notificado al solicitante. 7.- De no darse respuesta en el plazo referido en el punto anterior, el solicitante podrá interpones el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California dentro de los 15 días siguientes a la respuesta o a la falta de respuesta, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico.